

**EXP. N° 037-2021-CETC-CR
DE ORBEGOSO RUSSEL CARMELA
Notificación N° 017 EXP. N° 037-2021-CETC**

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por la ciudadana ISABEL CORTEZ AGUIRRE y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

01 DIC 2021

RECIBIDO

Firma:

Folios:

Hora:

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021

Señor,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Isabel Cortez Aguirre, identificada con DNI 10129700, con dirección en Jr. Ancash N° 569, Oficina 228, del distrito de Cercado de Lima, del departamento de Lima, con correo electrónico icortez@congreso.gob.pe, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL

I. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

1.2 Sobre la ausencia de Idoneidad moral:

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 037-2021, de la señora CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL, se advierte que no cumple con el requisito de inscripción y postulación establecidos en el numeral 2 del artículo 7 sobre 'solventía e idoneidad moral y conducta intachable' establecido en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso. Los hechos que sustenta este incumplimiento son:

vinculación con la presunta organización criminal los cuellos blancos del puerto.

1. Según el periódico El Comercio (<https://elcomercio.pe/politica/audio-cesar-hinostroza-candidata-propuesta-tribunal-constitucional-fuerza-popular-noticia-ecpm-678080-noticia/>), la candidata CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL cuenta con los siguientes cuestionamientos:

- La candidata CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL y el ex Juez Supremo **Cesar Hinostroza Pariachi** serían personas muy cercanas, según audios que forman parte de la investigación del Caso Los Cuellos Blancos del Puerto a los que pudo acceder El Comercio.
- **El primer audio** corresponde a una llamada telefónica registrada a las 4:42 de la tarde, desde el teléfono de César Hinostroza (número 994489374) a la exjueza Carmela De Orbegoso (al número 934766451) el 15 de enero del 2018.
- En dicha conversación, la candidata CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL le pregunta a Hinostroza por qué no fue al almuerzo de un conocido. Luego, recuerdan las reuniones que han sostenido y el exjefe supremo le pregunta por uno de los amigos de De Orbegoso. Se trata del empresario Elisbán Belisari. Ella se compromete a buscar el número de Belisari para que Hinostroza lo pueda llamar y pedirle un favor
- **Un segundo audio**, registrado el mismo 15 de enero del 2018, muestra que Carmela de Orbegoso pudo ayudar a que el exjefe supremo se contacte con el

empresario. César Hinostroza (número 952267103) llama al empresario Elisbán Belisario (al número 987937936) a las 5:11 de la tarde.

- Al recibir la llamada, el empresario le dice que había querido contactarlo antes para dejarle "un presente" por fiestas. El exjuez, quien está más interesado en pedirle un favor, se lanza a explicar el motivo de la llamada: Belisario tiene una casa en Panamá y quiere que se la preste para ir durante sus vacaciones.

II. FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE SUSTENTA LA TACHA:

Vinculación con la presunta organización criminal los cuellos blancos del puerto.

El numeral 2 del Artículo 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, establece que el postulante deberá contar con "*Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable*".

De la misma manera, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional – Ley 28301, establece los requisitos para ser elegidos como Magistrados del Tribunal, dentro de los cuales se encuentra el numeral 6, el cual describe lo siguiente: "*Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional*". (El énfasis es nuestro)

Sobre el particular debemos señalar que la "idoneidad" es la aptitud, buena disposición y capacidad de una persona para cumplir un fin determinado, generando en su entorno un clima de confianza y credibilidad.

Es así que, por los hechos referidos, concluimos que la candidata CARMEN DE ORBEGOSO RUSSELL no es la persona adecuada o apropiada para asumir la función de magistrado en el Tribunal Constitucional, por no acreditar conducta idónea para optar el cargo al que postula.

Su conducta reprochable, a pesar de la responsabilidad asumida en su momento, vinculada a personas investigadas y/o acusadas por hechos de corrupción. **Cesar Hinostroza Pariachi**, quien a la fecha se encuentra en proceso de extradición por la posible comisión de delitos de patrocinio ilegal, tráfico de influencias, negociación incompatible, organización criminal. Esto hace cuestionable su participación como postulante, por lo que debe ser apartado del proceso.

III. Pruebas documentales que adjunto:

- 1) Nota periodística de El Comercio: *Audio de César Hinostroza con candidata propuesta por Fuerza Popular al TC* (<https://elcomercio.pe/politica/audio-cesar-hinostroza-candidata-propuesta-tribunal-constitucional-fuerza-popular-noticia-ecpm-678080-noticia/>)

Firma:

DNI: 10129700

ISABEL CORTEZ AGUIRRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Huella digital
Índice derecho



PUBLICIDAD

Balón de oro 2021 EN VIVO: minuto a minuto de la premiación

Terremoto en Amazonas: últimas noticias HOY

POLÍTICA



Audio de César Hinostroza con candidata propuesta por Fuerza Popular al TC



César Hinostroza

**Karem Barboza Quiroz**

Periodista

karem.barboza@comercio.com.pe

Lima, 21 de septiembre de 2019
Actualizado el 21/09/2019 12:42 p.m.**Carmela de Orbegoso Russell** es una abogada de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Superior del Callao durante la presidencia del exjuez supremo César Hinostroza.

Hoy, es una de las candidatas al Tribunal Constitucional (TC) a propuesta del congresista de Fuerza Popular (FP) Luis Galarreta.

Según la hoja de vida que ha sido publicada por el Congreso, De Orbegoso ha señalado que fue designada como "vocal superior suplente" en la Corte Superior de Justicia Callao en abril del 2010. Sin embargo, el documento que muestra está incompleto.

La Resolución Administrativa N° 139-P-2009-CSJCL/PJ -donde la Sala Plena acordó nombrar a un grupo de abogados como "magistrados suplentes" -entre ellos De Orbegoso Russell- fue expedida durante la presidencia del entonces juez superior César Hinostroza. Tal como se puede apreciar en la separata de normas legales del diario oficial El Peruano, del 16 de abril del 2009.

El Peruano Lima, jueves 16 de abril de 2009	NORMAS LEGALES	394399
SE RESUELVE	del Magistrado que se haga cargo del referido Juzgado, mientras dura la licencia por motivo de duelo del doctor Alvan De la Cruz	
Artículo Primero. - OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en la fecha en Sesión de Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, mediante el cual se aprueba la Nómina de Abogados Hábiles para ser designados Vocales y Jueces Suplentes de la Corte Superior de Justicia del Callao, durante el periodo 2009- 2010, conforme a la relación siguiente	Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Suplentes que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional	
VOCALES SUPERIORES SUPLENTE:	Y, en uso de las facultades contenidas en los incisos 3º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.	
1. Schenone Castillo Carlos Domingo 2. Molano Alva Damián Elizabeth 3. De Orbegoso Russell Carmela Rosa 4. Muñoz Covarrubias Oscar Gustavo	SE RESUELVE	
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA SUPLENTE	Artículo Primero. - DESIGNAR a la doctora FLOR DE MARIA ESPERANZA RAMÍREZ RIVEROS, como Juez Suplente del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho - Turno "B", a partir del 15 de abril del presente año, mientras dura la licencia por motivo de duelo del doctor Alvan De la Cruz	
1. Escobar Ávila Marino 2. Cárdenas Chancos Enrique Amílcar 3. Granados Reyes Sebastián 4. Marchinanes Ramos Lidia Lucrecia 5. Aguilar Surichagui César Enrique 6. Espinosa Jacinto Fernando Javier 7. Erazo Palacios Blanca Alicia 8. Obillas Guevara Lucila 9. Casana Bejarano Sergio Teodoro 10. Zapata Moreno José	Artículo Segundo. - PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes	
JUECES DE PAZ LETRADOS SUPLENTE	Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese	
Artículo Segundo. - PONGASE la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura, de la Administración Distrital y de la Oficina Distrital de Imagen Institucional y de los interesados, para los fines pertinentes	CÉSAR JAVIER VEGA VEGA Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima	
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase	336281-1	
CÉSAR HINOSTROZA PARIACHI Presidente Corte Superior de Justicia del Callao	Designan Juez Suplente del Cuadragésimo Séptimo Juzgado Penal de Lima	
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA Presidencia	
	Oficina de Coordinación Administrativa	

Resolución Administrativa de la Corte del Callao suscrita por César Hinostroza que nombra a jueces suplentes.

Pero la relación no iría solo por el aspecto profesional. Tal parece que **Hinostroza** y De Orbegoso serían personas muy cercanas, según audios que forman parte de la investigación del Caso Los Cuellos Blancos del Puerto a los que pudo acceder El Comercio.

El primer audio corresponde a una llamada telefónica registrada a las 4:42 de la tarde, desde el teléfono de **César Hinostroza** (número 994489374) a la exjuez **Carmela De Orbegoso** (al número 934766451) el 15 de enero del 2018.

Cabe precisar que el número al que llama **Hinostroza** es el mismo que De Orbegoso Russell consignó en su hoja de vida ante el Congreso.

En la conversación, la abogada le pregunta a **Hinostroza** por qué no fue al almuerzo de un conocido. Luego, recuerdan las reuniones que han sostenido y el exjuez supremo le pregunta por uno de los amigos de De Orbegoso. Se trata del empresario **Elisbán Belisario**.

Ella se compromete a buscar el número de Belisario para que **Hinostroza** lo pueda llamar y pedirle un favor.



Aquí la transcripción de es diálogo:

Carmela de Orbegoso Russell: Cesitar

César Hinostroza: Aló, sí. Hola hermanita, gusto en saludarte

COR: Hola, Cesitar lindo ¿cómo estás hermanito lindo?

CH: ¿Cómo está la salud?

COR: Bien, bien, bien... ¿Aló?

CH: Sí. ¿Cómo está la salud?

COR: Bien, gracias. Yo más bien estaba pensando en ti porque estuve con Wilfredito que me dijo que no habías ido a una comida, que estabas un poco delicado ¿o no?

CH: Sí, sí, estaba un poco resfriado, sí.

COR: Ah, bueno. Como dicen en la tierra ese es un mal de buen mozo.

HC y COR: (risas)

CH: Mas bien, te llamaba para saludarte y para preguntarte por el amigo que una vez estuvo en casa ¿cómo se llama?... El de los explosivos

COR: ¿Cuál? ¿Elisbán? Elisbán

CH: ¿Su apellido cómo es?

COR: Belisario, Elisbán Belisario

CH: Ah, Belisario, él es.

COR: ¿Quieres comunicarte con él? No sé si estará por acá, con el del terremoto que ha habido o no sé, porque él tiene sus estos por Nazca. Pero si quieres averiguo, averiguo si está acá para que se comunique contigo.

CH: Sí, quería hablar con él para hacerle una consulta porque te acuerdas de que allí hablamos unos temitas, quería hacer una consulta.

COR: Claro, claro que sí. Además, está en deuda con nosotros con los Yaipén.

CH y COR: (risas)

COR: Ya, a ver...

CH: O si no dame su teléfono, también en todo caso para llamarle

COR: Te lo paso a tu... a tu...

CH: Por mensaje

COR: Por mensaje, ya. Lo miro acá y te lo paso por mensaje.

CH: Ya mamita

COR: Claro que sí Cesitar, un cariño grande.

CH: Ya, gracias.

CH: Gracias.

-Cadena de favores-

Un segundo audio, registrado el mismo 15 de enero del 2018, muestra que Carmela de Orbegoso pudo ayudar a que el exjuez supremo se contacte con el empresario.

César Hinostroza (número 952267103) llama al empresario Elisbán Belisario (al número 987937936) a las 5:11 de la tarde.

Al recibir la llamada, el empresario le dice que había querido contactarlo antes para dejarle "un presente" por fiestas. El exjuez, quien está más interesado en pedirle un favor, se lanza a explicar el motivo de la llamada: Belisario tiene una casa en Panamá y quiere que se la preste para ir durante sus vacaciones.



César Hinostroza

Elisbán Belisario: Aló, doctor

César Hinostroza: ¡Aló!

EB: Doctor, buenas tardes

CH: Un ratito, no cuelgues Belisario

EB: Ok

CH: Hola, mi hermano ¿Cómo estás? Belisario

CH: Allí en mi despacho pues hermano, trabajando, aquí en el Palacio de Justicia

EB: Oye, hermanito lindo. Yo te llamé antes de Navidad para hacerte un presente, para saludar, pero nunca he tenido suerte de ubicar. Pucha, qué bueno hermano. Que lo pase muy bonito, hermanito lindo. Espero que este año sea mejor para todos.

CH: De igual manera

EB: Ante todo, un feliz año que pasemos todo este año ¿no?

CH: Claro, y también hermano, el año pasado fue bueno para nosotros porque hemos tenido la oportunidad de conocernos ¿no?

EB: Sí, hermanito, sí; tenemos siempre que almorzar. De repente cenar por ahí, ¿no doctor?

CH: Sí

EB: Espero no perder contacto pues doctor, yo siempre estoy acá por Lima.

CH: Ya, justo a raíz de la última reunión que tuvimos en la casa de "Melita" ...

EB: ...Ajá

CH: ...te hice una consulta. En realidad, consulta no tanto, sino tú me diste un dato que me interesó, sobre Panamá.

EB: Claro, claro que sí. Panamá, Nicaragua, creo. Sí, sí

CH: Ya, pero más que nada pa' turismo, hermano. Todavía negocio no, vamos a ver si poco a poco se puede...

EB: Ah, claro, vamos pues doctor. Conversamos cuándo... dime.

CH: Qué pasa. Estamos saliendo de vacaciones en febrero todos los jueces

EB: Ah, mira ve, qué lindo, qué bueno. Mira...

CH: Entones, yo quería ver este...qué posibilidades de que nos guíes, nos des una orientación... a dónde podemos ir.

EB: Hermanito, ¿cuándo nos reunimos ah...?

CH: Tú dirás, ¿cuándo tienes tiempo?

EB: Tú dime hermanito, tú dime ahora. Un desayuno, un almuerquito a partir del día jueves, viernes. Mañana es miércoles, tú dime, sacamos tiempo y coordinamos mejor. La casa está allá hermanito, la casa es tuya no hay problema.

CH: Qué te parece si nos reunimos...el viernes sería.

EB: Viernes, tú dime la hora.

CH: Al mediodía.

EB: En la tarde, más tranquilo un café ¿no?

EB: No, no. Yo almuerzo normalmente afuera, afuera.

CH: Por eso pues, almorzamos por ahí.

EB: Ya pues, hermanito. El viernes almorzamos. O el día sábado más tranquilo ¿qué te parece a ti?

CH: Sábado, ya. El sábado a veces salgo a la playa, llevo a los chicos, a mi esposa.

EB: Ya...

CH: Mejor viernes. Jueves o viernes, a ver consulta tu agenda

EB: Ya, hermanito. Yo coordino y te llamo hermanito ¿a qué es bueno para llamarte hermanito? ¿En la nohecita en la mañana?

CH: En las tardes, tarde o en la noche

EB: ¿A partir de qué hora?

CH: A partir de las 3 para adelante

EB: Ya hermanito, yo te llamo a esa hora, entre mañana y pasado a más tardar, para confirmarte para almorzar, hermanito. Por favor.

CH: No te olvides, no te olvides

EB: No, hermanito, no, no. Al contrario. Un abrazo

CH: Ya pues Belisario, gracias

EB: Ya, doctor. cuídate mucho. suerte

CH: Chau, hermano

EB: Chau, hermano.

-Niega conocerlo-

En diálogo con El Comercio, Carmela de Orbegoso negó cualquier relación con el exjuez supremo **César Hinostroza**.

"¿Yo? Jamás. Eso es imposible. Es como si conociera al presidente de la República, no se me ocurriría tener jamás un audio con el presidente de la República, menos con el señor ¡Dios mío! De ninguna manera", sostuvo.

Remarcó que no conocía al exjuez supremo, quien ha sido requerido vía extradición a la justicia española.

"Lo conozco de lejos, como puede usted conocerlo. O sea como pueda conocer al Presidente de la República, lo habré visto de lejos ¿no?" afirmó

Negó, "por su honor" que jamás ha tenido una conversación con Hinostroza Pariachi.

"Yo no sé de quién podrá ser ese audio, de qué podrá ser", volvió a comentar.

Entonces, indicó que podría no ser su voz porque "hay personas que imitan muy bien para hacer daño".



Por Karem Barboza

Declaraciones de Carmela de Orbegoso

Descargar APP

REPRODUCIR

00:00

02:17

Unas horas después, De Orbegozo se comunicó con este Diario para sostener que conocía a Hinostroza "de una relación profesional" y no una cercanía amical.

En otra posterior llamada, la candidata al Tribunal Constitucional dijo que había recordado la conversación y que se trataba de un diálogo "de hace años". "Una conversación amical e inocua. No quisiera que se mal interprete", anotó.

También negó conocer al empresario Elisbán Belisario.

Sobre la documentación incompleta de su nombramiento como jueza del Callao, durante la presidencia de Hinostroza, aseguró que solo le dieron una página del mismo.

"Eso es lo que yo tengo, eso es lo que se me ha dado. De repente en ese momento no ha estado fedateado", afirmó.

También tratamos de contactarnos con el empresario Elisbán Belisario, pero no respondió.



TAGS RELACIONADOS